



Fundación
Víctimas Visibles

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS VISIBLES

NIT.90.123.163-5

CERTIFICA:

Que la entidad de represento ha cumplido durante el año 2019 con todos los requisitos previstos en el Estatuto Tributario, para la actualización en el Régimen Tributario Especial, como son:

1. La Fundación está legalmente constituida.
2. El objeto social de la Fundación corresponde a actividades meritorias y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Sus aportes no son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 E.T.

Dado en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2020.

Diana Sofía Giraldo V.

DIANA SOFÍA GIRALDO VILLEGAS

C.C.42.879.041 Exp. Envigado (Ant.)

www.fundacionvictimasvisibles.org
Calle 77 No. 13 – 47 Oficina 304, Edificio Centro de Negocios 77
Teléfono 610 9267